

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA FINCEC S.A.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 16 días del mes de abril del año 2020, a las 10:h00, en las oficinas principales de la empresa, ubicadas en la calle Agustín Guerrero N39-B y Japón, de esta ciudad, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General, los socios de la compañía, siendo ellos:

- 1. Augusto Sánchez Uvidia, propietario de 95 acciones.**
- 2. María Fernanda Sánchez Uvidia, propietaria de 5 acciones.**

Cada participación tiene un valor de USD. 2,00 (DOS DÓLARES AMERICANOS) , los mismo que representan el 100% del capital social, esto es, DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 2.000,00).

De conformidad con el Estatuto de la compañía, al encontrarse presente el 100% del capital de la compañía, al amparo de lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se decide, constituir en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día, de acuerdo a la convocatoria realizada por la representante legal MARIA FERNANDA SANCHEZ UBIDIA con fecha 13 de abril de 2020:

1. Conocimiento y aprobación del Informe que presenta la Gerente.- Representante Legal de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación respecto del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, representado por la Gerente – Representante Legal de la compañía, en su calidad de administradora de la misma.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario de la Compañía. Año 2019.

Preside la reunión, el Sr. Augusto Sánchez Uvidia y actúa como secretaria la Srta. María Fernanda Sánchez Uvidia. La Presidencia declara válidamente instalada y constituida esta sesión: precediéndose a continuación a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe que presenta la Gerente.- Representante legal de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2019.

La Srta. María Fernanda Sánchez da lectura a su informe del año 2019, mismo que se adjunta al expediente de la presente Acta, los socios luego de conocer el Informe de la Gerente y Administradora de la compañía, luego de varias puntualizaciones y aclaraciones solicitadas, resuelven por unanimidad, la aprobación del Informe conforme lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos y Doctrinas de la Superintendencia de Compañías. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación respecto del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, representado por la Gerente-Representante Legal de la compañía, en su calidad de administradora de la misma.

Los socios conocían la documentación referente a este punto y luego de varias aclaraciones y puntualizaciones votan en forma unánime por la favorable aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019, presentado por la Gerente y Representante Legal de la compañía, en su calidad de administradora de la misma. Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamento y doctrinas de la Superintendencia de Compañías.

Los documentos que han sido conocidos en este punto se adjuntan al expediente de la presente Junta. Por secretaría se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía. Año 2019.

Sobre este punto conocen en detalle el informe emitido por el comisario y luego de discutirlo se aprueba por unanimidad con todas las recomendaciones a implementarse.

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta acta: vencido el mismo, se reinstala la sesión, dispone que se lea, y la somete a la Junta General Ordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes.



Siendo las 12H00, se levanta esta sesión.

Sr. Augusto Sánchez Uvidia
PRESIDENTE

María Fernanda Sánchez Uvidia
GERENTE- SECRETARIA